

## **FORUS S.A.**

### **PROPOSICIÓN AUDITORES EXTERNOS Y CLASIFICADORAS.**

De acuerdo a lo establecido en los Oficios Circulares N° 718 y N° 764 ambos del año del 2012 de la ex Superintendencia de Valores y Seguros, actual Comisión para el Mercado Financiero, y acogiendo la sugerencia que hiciera el Comité de Directores sobre el particular, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, como auditores externos para el examen de la contabilidad, inventarios, balance y demás estados financieros de la compañía, por el ejercicio 2018, a la empresa EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda. (EY) en primer lugar, y a Deloitte Auditores y Consultores Ltda, en segundo lugar.

En relación a la empresa auditora señalada en primer lugar, EY, ella está dentro de las más importantes del mercado, posee una dilatada trayectoria en el país y cobertura internacional, y cumple con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria necesaria para desempeñar la función requerida, y se encuentra inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa (REAE) que lleva la ex Superintendencia de Valores y Seguros, actual Comisión para el Mercado Financiero.

Además, cabe tener presente lo siguiente:

1°. EY ha sido la firma de auditoría externa de Forus S.A. en los últimos años, rotándose periódicamente, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.382, al Socio de Auditoría a cargo de las labores, siendo el último cambio el año 2017.

2°. Forus S.A. efectuó, para el ejercicio 2016, un proceso de licitación de los servicios de auditoría, en la cual participaron EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda. (EY) y Deloitte Auditores y Consultores Ltda. En el proceso se revisó la experiencia en la industria, los equipos de trabajo asignados, los programas de auditoría a aplicar, los honorarios a cobrar, y las horas de auditoría a ejecutar, entre otra información, lo cual sirvió de base para este año.

3°. EY tiene la experiencia y equipo de auditoría para prestar servicios de auditoría en compañías de similar o mayor tamaño y complejidad que Forus S.A. y sus filiales.

4°. Los antecedentes profesionales del equipo de auditoría de EY muestran que tiene la experiencia académica y profesional, tanto en Chile como en el extranjero, para cumplir apropiadamente con sus respectivas funciones.

5°. EY tiene un profundo conocimiento de las operaciones de Forus S.A. y sus filiales, lo cual permite reducir el riesgo de auditoría y hacer más eficiente la realización de sus labores.

6°. El plan de horas y honorarios de la auditoría 2018, propuesto por EY, se hizo efectuando un análisis detallado de las horas presupuestadas y los honorarios para realizar la auditoría de los estados financieros 2018 de Forus S.A. y de cada una de sus filiales, concluyendo que éstos eran adecuados para el nivel de transacciones y complejidad de la industria en que opera la Sociedad.

7°. EY tiene un profundo conocimiento de las operaciones de Forus S.A. en el extranjero, permitiendo con ello reducir el riesgo de auditoría y hacer más eficiente la coordinación, comunicación y trabajo realizados en las filiales.

8°. EY cumple finalmente con las exigencias regulatorias y calidad del servicio requeridas, no habiendo recibido sanciones de la ex Superintendencias de Valores y Seguros (SVS), actual Comisión para el Mercado Financiero, durante el ejercicio 2017.

Por lo anterior, y de acuerdo a las normas precedentemente citadas, se acordó proponer a la Junta de Accionistas la contratación de EY Servicios Profesionales de Auditoría y Asesoría Ltda.

Finalmente, en relación a las designaciones de las clasificadoras de riesgos para el ejercicio 2018, y acogiendo nuevamente la sugerencia del Comité de Directores, se acordó proponer a la Junta de Accionistas que delegue en el Directorio la nominación de estas empresas, debiendo recaer en dos de las siguientes firmas: Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada, Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada.